



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

**AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL,
 ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIMEDIA
 EQUIPO PIE**

DECRETO ALCALDICIO N° 1418 /

QUILLÓN, 14 MAR 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N°01 Equipo PIE
2. Compra Ágil ID:4364-24-COT23 de fecha 07/03/2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 de fecha 30.12.2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ❖ Solicitud presentada en ficha técnica N°1 , Adquisición de equipos multimedia para trabajos en terreno
- ❖ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.
- ❖ La solicitud ID 4364-24-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

MICRO SIM DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS SPA ██████████	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA COTIZACION SEGÚN REQUERIMIENTO. VIGENCIA:08.04.2023	\$ 5 Monto total
PEQUEÑA CENTAURO INVERSIONES SPA ██████████	Incluye todos los productos solicitados NOTEBOOK ASUS I510 MA VIGENCIA:07.04.2023	\$ 1.445.076 Monto total
SIN INFORMACION GLADIUS INVESTMENT SPA ██████████	Incluye todos los productos solicitados LENOVO NOTEBOOK VIGENCIA:06.04.2023	\$ 1.499.400 Monto total
MEDIANA SO. TECNOLIGCA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA ██████████	Incluye todos los productos solicitados TECNOEXPRESS LTDA. VIGENCIA:08.04.2023	\$ 1.500.000 Monto total
MICRO SOCIEDAD COMERCIAL VICIF TECHNOLOGIES SPA ██████████	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA COTIZACION PDF VIGENCIA:17.04.2023	\$ 1.564.850 Monto total

✚ **Se adjudica la quinta mejor oferta ya que cuenta con las características técnicas solicitadas.**

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Sociedad Comercial vicif technologies Spa** RUT ██████████ por la suma de \$1.564.850.- (un millón quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos) monto iva incluido, adquisición de equipos multimedia Equipo PIE DAEM.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl , así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a Fondos PIE del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM